

tal, y que el Rectorado, en 28 de febrero informa en el mismo sentido:

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación con fecha 11 de mayo emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes favorables del Rectorado y la Inspección de Enseñanza Media se propone que este Centro sea clasificado en la categoría de Autorizado de Grado Superior, como solicita.»

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 13 y 21 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto):

Considerando que se han cumplido los trámites precisos reglamentarios señalados en el Decreto de 21 de julio antes citado, y que el Colegio de referencia reúne condiciones para su clasificación,

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio de enseñanza media masculino «Escuelas Pías» de Puigcerdá (Gerona), en la categoría de Autorizado Superior, complementaria al Reconocimiento de grado Elemental que solicita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 23 de agosto de 1962 por la que se aprueba la medición general y valoración final de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para resolver lo procedente sobre la medición general y valoración final de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño);

Resultando que por Orden ministerial de 16 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) se adjudicó a don Faustino Martínez Chivite, residente en la calle Cantón de la Villa, número 12, Cintruénigo (Navarra), en virtud de subasta pública, la construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño), por la cantidad de 2.044.261,98 pesetas;

Resultando que ejecutadas las obras y recibidas provisionalmente por Orden ministerial de 11 de septiembre del pasado año, se ha presentado la medición y valoración finales de las obras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del pliego de condiciones generales para las construcciones de este Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, cuyo importe, de acuerdo con la liquidación final, se eleva a 2.041.975,11 pesetas, con arreglo a la distribución siguiente:

Ejecución material, 2.239.101,27 pesetas; 15 por 100 beneficio industrial, deducidos los plusos correspondientes, 316.882,09 pesetas.

Suma: 2.555.983,36 pesetas.

Baja de subasta: 20,11 por 100. 514.008,15 pesetas.

Valor de lo ejecutado: 2.041.975,11 pesetas:

Resultando que remitida la anterior documentación a informe del Ingeniero Agrónomo Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, éste lo informa en sentido favorable, con fecha 17 del actual mes de agosto;

Resultando que el importe de las cinco certificaciones de obra abonadas al contratista suman 2.043.224,63 pesetas, de acuerdo con los antecedentes correspondientes;

Considerando que la medición y valoración a que se contrae este expediente se ajusta a lo exigido por el pliego de condiciones ya mencionado, y que las obras se han ejecutado, según consta en la Memoria, con arreglo al proyecto aprobado, salvo pequeñas y naturales adaptaciones, y que el informe técnico recibido es favorable;

Considerando que el importe percibido por el contratista, según las certificaciones liquidadas, asciende a 2.043.224,63 pesetas, y que el valor total de lo efectivamente ejecutado se eleva a 2.041.975,11 pesetas, por lo que existe una diferencia en favor del Patronato Nacional de 1.249,52 pesetas, que deberán ser reintegradas por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la medición general y valoración final de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño), ejecutadas por don Faustino Martínez Chivite, bajo la dirección del Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano, por un importe de 2.041.975,11 pesetas.

2.º Que el contratista citado reintegre al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional la cantidad de 1.249,52 pesetas, equivalente a la diferencia entre lo que ha percibido y el total real de lo ejecutado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 6 de septiembre de 1962 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Derecho Usual y Nociones de Economía», original de don Leandro Gay López, correspondiente al Bachillerato Laboral de modalidad Administrativa.*

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos.

Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 50,00 pesetas el precio de venta del libro de texto «Derecho Usual y Nociones de Economía», original de don Leandro Gay Pérez, autorizado para el Ciclo especial del Bachillerato Laboral de modalidad Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 6 de septiembre de 1962 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Derecho Usual y Nociones de Economía», de don Lorenzo Perales García, correspondiente al Bachillerato Laboral de modalidad Administrativa.*

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos,

Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 50,00 pesetas el precio de venta del libro de texto «Derecho Usual y Nociones de Economía», original de don Lorenzo Perales García, autorizado para el Ciclo especial del Bachillerato Laboral, Elemental de modalidad Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 6 de septiembre de 1962 por la que se señala nuevo precio a los libros de texto de Bachillerato Laboral y de Formación Profesional Industrial que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas por los interesados y los correspondientes estudios técnicos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Señalar nuevo precio de venta a los libros de texto que a continuación se citan:

«Círculo», de don Eduardo G. Rodeja, correspondiente al segundo curso del Bachillerato Laboral, Ciclo Matemáticas, 36,50 pesetas.

«Tíber», de don A. Santamaría Aránz, correspondiente al segundo curso del Bachillerato Laboral, Ciclo de Geografía e Historia, 42,00 pesetas.

«Atenas», I, de don A. Santamaría Aránz, correspondiente al tercer curso del Bachillerato Laboral, Ciclo de Geografía e Historia, 44,00 pesetas.